

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del *mártes* 12 de Diciembre de 1820.

S. Hermógenes, y S. Donato, mártir.

Esta mañana á las 7 empiezan cuarenta horas en el monasterio de las monjas de la Concepcion, dedicadas á María Santísima bajo este Misterio.

Cuarto creciente á las 6 y 15 minutos de la tarde, en Piscis.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Nápoles 23 de Octubre.

Se confirma la noticia del arresto del famoso capuchino Fray Cosme, émulo del P. Maglica, y cuya banda ha hecho tantos males en la ciudad de Grigento. Si por un lado esta ceguedad escita nuestra compasion, no menos debe escitar la atencion y el resentimiento de los gobiernos y de los pueblos el considerar, que por una fatalidad inesplicable, han de encontrarse siempre en estas conmociones políticas y ordinariamente á la cabeza de los revoltosos estos Angeles de paz, que habian jurado renunciar al mundo y á sus vanidades, y que prueba bien á nuestro juicio, no ya la necesidad de reformas parciales, sino de que se corte el arbol por el pié.

NOTICIAS NACIONALES.

Reflexiones sobre los acontecimientos de los dias 17, 18 y 19 de Noviembre de 1820.

Suponiendo ciertos los rumores que han corrido acerca del contenido de las cartas escritas por el Rey á los generales D. Gaspar Vigodet y D. José María Carbajal, mandando, sin la formalidad prevenida en la Constitucion, al primero que entregase el mando de las armas de esta provincia al segundo, estamos muy distantes de pretender justificar la conducta de S. M., ya se asegure, que ha

tomado esta determinacion por sí y sin acuerdo ó consejo alguno, ya que ha sido inducido á ello por algunos de los consejeros privados que le acompañan, y que, segun todas las apariencias, dan á entender que no han perdido la esperanza de volver á ser árbitros de la suerte de los españoles; porque es preciso carecer absolutamente de sentido para no conocer, que una real orden por la cual se confiere uno de los empleos mas importantes de la administracion del estado, sin estar firmada por el Secretario del ramo á que pertenece, es contraria al artículo 225 de la Constitucion que S. M. no puede ignorar. No hay, pues, ni debe haber la menor duda en que S. M. en caso de haber escrito las dos indicadas cartas, ha faltado á lo prevenido en la Constitucion, asi como no lo hay en que, siendo su real persona sagrada é inviolable, no está sujeta á mas responsabilidad que la de la opinion. Pero, ¿por que el Rey haya faltado á lo prevenido en la Constitucion deberemos nosotros faltar igualmente? ¿Y no querian que faltásemos los que en la memorable noche del 17 aconsejaban al pueblo que pidiese la convocacion de Cortes extraordinarias? Las pidió en efecto una parte del pueblo; pero la diputacion permanente, convencida de lo que prescribian sus deberes, y resuelta á perecer antes de traspasar los límites de sus atribuciones, resolvió lo que todos los hombres sensatos se prometian que resolviese. Enteró al público de lo ocurrido, le exortó á la tranquilidad, y ni aun expuso las razones que le asistían para no acceder á los deseos de

la parte del pueblo que clamaba por Cortes extraordinarias. Si en vez de observar esta sabia y recomendable conducta hubiera convocado á Cortes, ¿qué habria resultado de aqui? el descrédito de nuestra representacion nacional, y de la nacion entera. ¿Qué hubieran dicho los Monarcas que componen el misterioso congreso de Troppau? ¿Qué hubieran dicho los mal encubiertos enemigos de nuestra libertad? Que nuestras Cortes se habian convertido en despóticas; que apoyadas en una faccion iban despojando al Rey de sus atribuciones; que la Constitucion podia ser infringida con solo suponer circunstancias críticas y negocios árdulos, y que nuestra gloriosa revolucion no tenia por objeto el restablecimiento del sistema constitucional, sino el trastorno de todos los principios sociales. La nacion española hubiera sido el ludibrio y el escarnio de los tiranos, y el objeto de la execracion de los pueblos que han recobrado su libertad, y de los que se preparan talvez á seguir tan noble ejemplo. Infrinjan si se quiere la Constitucion los que son y serán siempre sus implacables enemigos. Pero respetemosla y adoremosla nosotros, que á costa de innumerables sacrificios hemos logrado volver á colocarla en el santuario de que la arrojara el inmundo despotismo. Nuestras reuniones, nuestra vigilancia, y la aptitud marcial é imponente que hemos tomado en estos dias de verdadera crisis, han tenido únicamente por objeto examinar si las autoridades encargadas de la observancia de la ley, estaban advertidas del peligro que amenazaba nuestra libertad, si las mismas habian tomado las providencias que pueden tomar sin exceder los límites de sus atribuciones; y finalmente, dar á conocer nuestra firme resolucion de caer envueltos entre las ruinas de la patria antes que retroceder un solo paso en la noble carrera que hemos emprendido. Pero después que hemos sabido que la diputacion permanente habia tomado las mas enérgicas y vigorosas medidas para librarnos del peligro que nos amagaba, y que el resultado ha excedido á nuestros deseos; que nos resta que hacer? Velar y estar siempre alerta, y siempre prontos á defender nuestra adorada libertad: pero con orden; con prudencia; con la sabiduria que caracteriza nuestras acciones, respetando nuestra sagrada Constitucion y los derechos que la misma asegura á nuestros conciudadanos.

Diversos acontecimientos casi simultaneos han concurrido á dar á entender al pueblo

de Madrid, que las personas mas conocidas por su oposicion al sistema constitucional, habian logrado persuadir al Rey, que la mayoría de los españoles votaba por el restablecimiento del gobierno arbitrario, y que en su consecuencia S. M. debia contar con sus esfuerzos y acceder á sus deseos. El triste incidente que privó á S. M. de la satisfaccion de venir á cerrar las sesiones de las primeras Cortes; de unas Cortes, que tanto se han esmerado en dar á S. M. pruebas de adhesion, de amor y de respeto á su sagrada persona; los acontecimientos de Avila, Talavera, Leon y Vitoria; los rumores de conspiraciones en diversos puntos de la península; las noticias que suponian á S. M. rodeado de algunos de sus antiguos consejeros privados, y resuelto á permanecer todavia mucho tiempo en San Lorenzo en circunstancias de ser tan conveniente y tan necesaria su presencia en esta corte, ya para no dar motivo á que los anti-constitucionales continúen comprometiendo la tranquilidad del estado, ya para desvanecer los recelos y temores del heroico vecindario y guarnicion de Madrid; los sucesos de Valencia con ocasion de la escandalosa exposicion del arzobispo de aquella ciudad; el hecho en fin de haber nombrado para el mando de las armas de esta provincia, no solo á un sugeto notoriamente desafecto al sistema constitucional, sino de un modo notoriamente contrario á lo que en la misma Constitucion se previene, estos sucesos decimos, ¿podrian por ventura no conmovier y alterar los ánimos de los heróicos habitantes de esta capital? Tan lejos está de nosotros la idea de ser los apologistas de una sedicion ó de un tumulto, como el temor de ser censurados por tributar los debidos elogios á la impotente alarma del pueblo de Madrid en los memorables dias 17, 18 y 19, del que rige. El pueblo de Madrid llegó á creer firmemente que se trataba nada menos que de arrebatarle su libertad, y de reproducir los horrores de 1814. Mientras los individuos de la milicia nacional sin esperar las órdenes de sus gefes, se presentaban armados en los sitios en que podia convenir su presencia, y los beneméritos cuerpos de esta guarnicion corrian también á sus respectivos cuarteles muchos militares de hombres de todas clases y condiciones se reunieron en los sitios mas públicos. Estas enormes masas de ciudadanos armados y resueltos á perecer antes que doblar su cerviz al yugo de la esclavitud, se hallaron ademas conformes en probar todos los medios de la prudencia antes que venir á un

rompimiento. Unas creían que la convocación á Cortes extraordinarias era el único medio de alejar el peligro; otras que la diputación de Cortes debía exponer al Rey lo conveniente en razon de la necesidad de dar pruebas positivas de adhesion al sistema constitucional. Pero todas se limitaron á exponer respetuosamente sus deseos á la autoridad especialmente encargada de velar sobre la observancia de la Constitucion; todas conservaron el mayor orden, obedecieron las decisiones y mandatos de las autoridades, y ofrecieron el ejemplo jamas visto en la historia de las naciones de un pueblo inmenso; dispuesto á defender su libertad y sus leyes, sin exceder ni una línea de los límites de sus derechos. Exponga la diputación de Cortes los motivos de queja que tenga de parte de este heróico vecindario; diga, si es cierto que una mera insinuacion del presidente bastó para que muchos millares de hombres se retirasen á sus casas en la noche del 17: publiquen los jueces de primera instancia las querelias entabladas en sus respectivos tribunales por insultos desórdenes ó excesos cometidos en un tiempo en que hablando el soberano parecia que la ley debía enmudecer: hablen las autoridades todas, los embajadores y ministros de las cortes extranjeras, y hasta los hombres mas conocidos por su oposicion al sistema constitucional que han vivido y viven entre nosotros. Digan estos últimos si han sido insultados ó amenazados por este pueblo generoso, que los conoce, los consiente, los ve minando el edificio de la libertad, y sin embargo les permite gozar de los beneficios de la misma Constitucion, que es objeto de sus iras.

Las proclamas de los gefes civiles y militares de esta capital, en las cuales estan consignadas las verdades que acabamos de exponer, nos hubieran ahorrado el trabajo de repetir las si no nos considerásemos en la necesidad de desvanecer los rumores que califican de tentativas dirigidas al establecimiento de un gobierno republicano, las respetuosas demandas del pueblo de Madrid de que acabamos de hacer mension. Los partidarios del gobierno arbitrario, bien convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos cuando se dirigen abiertamente contra el sistema constitucional, han echado mano del trillado recurso de sembrar cizaña y promover discordias entre los amantes de la Constitucion, propalando que hay entre estos algunos, que disfrazados de tales se ocupan exclusivamente en los medios de establecer entre nosotros un gobierno republi-

cano. Pero cuando la historia de todas las naciones que, arrebatadas de su odio á la tiranía y despótismo, han atraído sobre si los mismos males de que procuraban librarse por medio del gobierno democrático, no nos mostrase el terrible escollo que debemos evitar; cuando los adelantamientos en la ciencia difícil de gobernar no hubiesen demostrado la imposibilidad de subsistir un gobierno democrático en una nacion tan numerosa, tan extensa y compuesta de elementos tan etereogéneos como la nuestra, ¿quién no vé que el amor al orden, el respeto y veneracion á las instituciones, el horror á la efusion de sangre, y la providad que caracterizan á la nacion española, no pueden ni aun dar lugar á la formacion de tan quimérico proyecto? Si por desgracia hubiese entre nosotros alguno tan insensato, que fuese capaz de concebir y de declarar el menor deseo de variar la forma actual de gobierno, tenga por seguro que, cuando lograrse evitar el golpe de la espada de la justicia, seria el blanco de las iras de los que hemos jurado fidelidad, obediencia y amor eterno á la Constitucion, que nos rige. La Constitucion ha sido el objeto de nuestros votos y sacrificios. La Constitucion ha identificado los verdaderos intereses del Rey con los del pueblo español. La constitucion nos ha elevado al grado de altura en que somos el blanco á donde se dirigen las miradas de todos los pueblos de la tierra, y nos gloriamos de que dos naciones siguen presurosas nuestras mismas huellas. Y la Constitucion en fin, es el patrimonio mas pingüe que podemos dejar á nuestros hijos por herencia. Pero lo repetiremos, los pérfidos agentes del despótismo han conocido, que el medio mas seguro de atraer el odio y la execracion de los incautos ácia los mas decididos defensores de nuestra presente forma de gobierno, es representarlos con todos los caracteres de los enemigos de los Reyes, y ocupados en saziar una ambicion desmedida por medio de trastornos políticos. Ellos son los que han desfigurado los admirables acontecimientos de estos dias; ellos los que trabajan por cubrir de oprobio y de ignorancia al pueblo generoso, que solo es comparable consigo mismo; ellos los que se afanan y pugnan por apoderarse de la confianza de nuestro monarca; ellos los que nos han puesto en el borde del precipicio, los que maquinan nuestra ruina y provocan la guerra civil. ¡Ah! Si pudiesen nuestros aceros penetrar hasta el trono de un monarca, cuya estrella ha sido siempre el desacierto en la eleccion de consejeros privados, nosotros le

4
diriamos. „No son, Sr., no son amigos de
„ V. M. y de su gloria los que tales proce-
„ res le aconsejan. No es el resplendor del tro-
„ no y la felicidad de la nacion lo que apete-
„ cen, sinó el renacimiento de caducas y añe-
„ jas instituciones, bajo cuya egide puedan
„ volver á vivir en el seno de las comodidades
„ y de las delicias, á costa de los afanes y sa-
„ crificios de los infelices á quienes han trata-
„ do como á esclavos. No fué su sangre cier-
„ tamente el precio á que tuvimos la gloria de
„ conseguir el rescate de V. M. No han sido
„ ellos los que de grado se han desprendido
„ de una parte de sus cuantiosas rentas en ali-
„ vio de tanto infeliz como ha gemido abru-
„ mado bajo el enorme peso de contribucio-
„ nes de toda especie. Ellos habrán dicho y
„ repetido á V. M. que las Córtes del reino
„ celebradas en el modo y forma que prescri-
„ be la Constitucion, no son mas que una reu-
„ nion de hombres oscuros innovadores, am-
„ biciosos y enemigos del trono y del altar:
„ pero V. M. ha sido testigo de la conducta
„ noble, franca y generosa de las Córtes ge-
„ nerales del presente año, de estas Cortes pa-
„ ra cuyo elogio hasta la historia de sus memo-
„ rables sesiones. Las Córtes, Sr., han exten-
„ dido un velo impenetrable sobre los tristes
„ acontecimientos ocurridos desde la restitui-
„ cion de V. M. al trono de sus mayores; las
„ Córtes han consultado mas de una vez por
„ medios decorosos y dignos de la representa-
„ cion nacional, el voto de V. M. acerca de
„ las mas importantes reformas: las Córtes han
„ dado los mas auténticos é irrecusables testi-
„ monios de sus deseos de proceder en todo
„ en union y acuerdo con V. M.: las Córtes
„ han examinado con una laboriosidad sin
„ ejemplo en la historia de las corporaciones
„ de su especie, los males y quebrantos que
„ aquejaban nuestra moribunda patria; han pe-
„ zado en las balanzas de la justicia y de la
„ utilidad los inconvenientes y las ventajas de
„ todas y cada una de las medidas propuestas
„ por sus beneméritos individuos; y en una
„ palabra han dado las mas terminantes prue-
„ bas de prudencia y sabiduria unidas al mas
„ ardiente patriotismo y amor á la sagrada
„ persona de V. M. ¿Y cuales serán los colo-
„ res y rasgos con que los implacables enemi-
„ gos de la Constitucion representarán tal vez
„ á los ojos de V. M. los actuales secretarios
„ del despacho?::: Tiempo es ya, Señor, de
„ que V. M. conozca por sí los buenos y los
„ malos súbditos que andan al rededor del
„ trono; que aliente, consulte y escuche con
„ confianza á los primeros, y aparte y aleje
„ de sí y de la nacion los segundos. Tiempo
„ es ya de que V. M. se forme el concepto
„ que nuestra gloriosa revolucion se merece, y
„ que se persuada que el único fin que nos hemos
„ propuesto es sostener el imperio de la Constitu-

„ bion; y ser el apoyo y la defensa incontrastable
„ del trono constitucional. Tiempo es ya de que
„ desaparezca la impunidad de los horrorosos a-
„ tentados cometidos por los enemigos de la cons-
„ titucion, que son los que perturban la tranqui-
„ lidad pública, encienden los ánimos de los
„ buenos, y atizan y soplan el fuego de la
„ guerra civil. Tiempo es ya de que se satis-
„ faga la vindicta pública con el castigo de los
„ malvados, que alentados por las lentitudes
„ de sus juicios, y por las esperanzas de sus
„ valedores, tal vez se preparan á cometer
„ nuevos y mas horrorosos crímenes en Cádiz
„ Búrgos, Zaragoza, Avila y Valencia. Sin
„ esto, Señor, nuestros recelos y nuestra des-
„ confianza irán siempre en aumento, nos con-
„ sideraremos á cada paso rodeados de nuevos
„ peligros, y habremos de ocuparnos en los
„ medios de nuestra defensa. Sin esto V. M.
„ eclipsará la gloria que le acompaña desde el
„ memorable dia, en que accediendo al voto
„ de la nacion española, juró fidelidad y obe-
„ diencia á la Constitucion; perderá V. M.
„ el amor y la confianza de los siempre lea-
„ les y siempre virtuosos españoles; se declara-
„ rá tacitamente enemigo de las libertades del
„ pueblo español; dará motivo á que sigan
„ el ejemplo de V. M. los monarcas de las
„ naciones que han recobrado el ejercicio de
„ sus derechos, y será el primero que dé la
„ señal del rompimiento de la funesta guerra
„ entre los reyes y las naciones. Si por el con-
„ trario V. M. se digna escuchar benignamen-
„ te y seguir los saludables consejos que nos
„ dicta el mas ardiente amor á nuestra patria,
„ y á la gloria y felicidad de V. M., V. M.
„ tendrá la incomparable dicha de ver que
„ renacen y prosperan en nuestro suelo la agri-
„ cultura, las artes y el comercio, libres ya
„ de las trabas y obstáculos insuperables que
„ las arredraban en su curso; que los ingenios
„ españoles aumentan con importantes descu-
„ brimientos en todos ramos el caudal de los
„ conocimientos humanos, y devuelven con
„ crecidas usuras á las demas naciones las lu-
„ ces que de ellas han recibido; que nuestra
„ marina adquiere el grado de vigor y fuer-
„ za que tuvo en el funesto reinado de Feli-
„ pe II; que el estado amenazado é invadido
„ por una potencia estrangera, puede contar
„ con tantos defensores como ciudadanos; que
„ se enriquece y perfecciona nuestra lengua, y
„ se hace objeto indispensable del estudio de
„ todos los pueblos cultos de la tierra; que
„ gozamos de todas las comodidades de la vi-
„ da, sin menoscabo alguno de nuestro entu-
„ siasmo patriótico y amor á la libertad; y en
„ una palabra, que esta grande y generosa
„ nacion, despues de salir del abismo de ma-
„ les en que yacia, se eleva aceleradamente
„ al mas alto grado de prosperidad y de gloria”
IMPRESA DE FELIPE GUASP.